Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PLAN DE IGUALDAD

IES TIERRA CIUDAD RODRIGO – CURSO 2026-27

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO
DENOMINACIÓN: IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO
CÓDIGO: 37002197
DIRECCIÓN: Avda. Béjar 10- 36, 37500
LOCALIDAD: Ciudad Rodrigo
PROVINCIA: SALAMANCA
ENSEÑANZA: ESO
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: Carlos Polo Mellado

Se utilizará esta plantilla para la revisión de otros planes, programas o proyectos que se desarrollen en el centro educativo.

a) Objetivos Generales

- Detectar las necesidades en relación a la coeducación que se observen en el centro educativo e indagar para localizar aquellas más ocultas.
- Sensibilizar, implicar y formar a toda la comunidad educativa (profesorado, alumnos, personal de servicios, familias…) en materia de igualdad de género y coeducación.
- Concienciar a las familias en la importancia de la educación en igualdad.
- Compartir recursos coeducativos, así como planes y orientaciones, que sirvan de apoyo al profesorado para promover la igualdad en el desarrollo de su actividad docente.
- Favorecer la toma de conciencia y desarrollar acciones sobre la prevención de la violencia de género y la violencia de origen sexista.
- Velar porque en el centro educativo exista una igualdad de trato entre todas las personas sancionando, si fuera necesario, toda discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género.
- Impulsar medidas para fomentar la diversidad y educación afectivosexual.
- Promover el trabajo cooperativo y colaborativo en distintos espacios educativos, integrando prácticas de convivencia positiva y métodos no violentos de resolución de conflictos que valoren la diversidad de género y la equidad.
- Dinamizar medidas propuestas por la comunidad escolar que favorezcan la convivencia respetuosa en el centro, la igualdad entre personas sin importar su orientación sexual o identidad de género y la resolución pacífica de conflictos.
- Detectar, identificar, intervenir y prevenir situaciones de acoso escolar por razón de sexo, orientación sexual o identidad de género. Prevalecerá la protección de las personas acosadas.
- Promover el conocimiento mediante la participación en actividades a nivel interno de centro como otras que puedan llevarse a cabo en la localidad en fechas relacionadas con la igualdad o la mujer.
- Facilitar y contactar con recursos externos que puedan servir de orientación ante determinadas necesidades como por ejemplo personal sanitario, fuerzas y cuerpos de seguridad del estado o asociaciones específicas.
- Incorporar a la vida diaria del centro, el principio de igualdad efectiva, el reconocimento de la diversidad y la valoración crítica de las desigualdades que se observen para poder atajarlas.
- Conocer la injusticia que han sufrido históricamente y aún sufren las mujeres, así como otros colectivos en razón a identidad sexual y de género.
- Valorar todas las acciones llevadas a cabo para poder implantar mejoras de cara a cursos próximos.

b) Actuaciones

Se llevarán actuaciones a través de diferentes ámbitos, entre ellos dos claves serán:

- Acción Tutorial: se intentará participar en aquellas actividades que promuevan actitudes igualitarias.
- Atención a la Diversidad: apreciar la diversidad humana como un valor, minimizar la clasificación estereotipada del alumnado, constituir grupos heterogéneos en lo referente al género, orientación sexual y personas con diversidad funcional, minimizar el abandono y absentismo escolar del alumnado que, por su género, diversidad funcional o grupo social no se sientan parte del proyecto educativo común.
- Plan de Orientación Académica y Profesional: debe fomentar entre las alumnas aquellos estudios académicos y profesionales que tradicionalmente se han vinculado al género masculino, sobre todo, los que guardan relación directa con una formación científico-técnica.
- Plan de Lectura: se seleccionarán textos que promuevan la igualdad entre personas para leerlos, analizarlos y discutirlos críticamente en la biblioteca.
- Espacios y tiempos: Rincón de la Igualdad en la recepción del instituto donde se expone información relevante sobre igualdad, trabajos del alumnado, materiales explicativos, etc.
- Buzón de sugerencias.

c) Indicadores de seguimiento

Es clave juzgar hasta qué punto las actividades realizadas han tenido un **impacto en la comunidad educativa**. Esto se puede valorar mediante:

- Participación y motivación
- Actitudes y comportamientos que se generan a raíz de las medidas tomadas
- Participación y cooperación del profesorado y familias
- Consecución de los objetivos
- Valoración de actividades programadas
- Adecuación de los materiales
- Valoración de la metodología, tiempos y espacios utilizados,

Sería preciso establecer un **formulario** de valoración final, que estuviera a disposición de toda la comunidad educativa.

d) Evaluación
Se hará un seguimiento trimestral del Plan de Igualdad en la CCP y/o Claustro, así como en las reuniones de tutores que se tienen asiduamente con el Departamento de orientación. En todos estos momentos se recabarán las propuestas de mejora presentadas por los departamentos y profesores. A final de curso se procederá a recoger los aspectos de mejora y a mantener mediante un documento anónimo. Por otra parte, el alumnado puede realizar aportaciones al proyecto y valorar las diferentes actuaciones que se realicen, algunas de ellas se valorarán de manera tangible mediante cuestionarios al finalizar las actividades y otras mediante la observación y anotación de sus comentarios por parte de los diferentes docentes. *A final de curso, en la memoria final se recogerán todas las sugerencias de mejora para poder llevar a cabo en cursos siguientes.*

Los resultados de la evaluación serán parte de la memoria final de curso y servirán como punto de partida para la mejora, en caso necesario, del plan en el curso siguiente.